

16799

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de construcción de la variante de la carretera N-VI, de Madrid a La Coruña. Tramo: Piedrafita - Los Nogales. Clave: 1 - LU 284/1. Término municipal de Los Nogales (La Pia).

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 14 de agosto, a las diez horas y en La Pia (término municipal de Los Nogales), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de

los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

Lugo, 21 de julio de 1975.—El Ingeniero Jefe.—5.780-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Los Nogales (La Pia)

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie (Hectáreas)	Paraje	Cultivo
1	7	Herminia Cachón Novo	0,0083	Rapadoira	Monte.
1	39	Herminia Cachón Novo	0,0450	Las Cruces	Prado.
2	32	Esperanza Carballo Río	0,0013	Las Cruces	Monte.
3	13	Manuel Coedo García	0,1370	Fontañías	Prado.
3	14	Manuel Coedo García	0,0430	Las Cruces	Labradío (verzas).
3	28	Manuel Coedo García	0,0113	Las Cruces	Monte.
4	10	Manuel Coedo Pérez	0,0097	Rapadoira	Monte.
5	8	Concepción Coedo Rebollal	0,0083	Rapadoira	Monte.
5	26	Concepción Coedo Rebollal	0,0410	Las Cruces	Monte.
6	6	José García Chao	0,0180	Rapadoira	Monte.
6	11	José García Chao	0,0230	Fontañías	Prado.
6	20	José García Chao	0,0483	Las Cruces	Monte.
6	31	José García Chao	0,0005	Las Cruces	Monte.
7	3	Francisco González Capón	0,1700	Rapadoira	Monte.
7	21	Francisco González Capón	0,0743	Las Cruces	Monte.
8	5	Marcial López Pin	0,0243	Rapadoira	Monte.
9	18	Manuel	0,0383	Las Cruces	Monte.
10	16	Juan Méndez Fernández	0,0050	Las Cruces	Monte.
10	27	Juan Méndez Fernández	0,0070	Las Cruces	Monte.
10	35	Juan Méndez Fernández	0,0257	Las Cruces	Monte.
11	24	Josefa Montero Gómez	0,1133	Las Cruces	Monte.
12	4	Jesús Novo Carballo	0,0350	Rapadoira	Monte.
13	1	José Novo Carballo	0,0070	Rapadoira	Monte.
13	12	José Novo Carballo	0,0516	Fontañías	Prado.
13	17	José Novo Carballo	0,0750	Las Cruces	Monte.
13	23	José Novo Carballo	0,1730	Las Cruces	Monte.
13	29	José Novo Carballo	0,1857	Las Cruces	Monte.
13	30	José Novo Carballo	0,0530	Las Cruces	Monte.
14	22	Gumersindo Novo González	0,0156	Las Cruces	Monte.
14	25	Gumersindo Novo González	0,0433	Las Cruces	Monte.
15	2	Alfredo Pardeiro Santín	0,0490	Rapadoira	Prado.
15	9	Alfredo Pardeiro Santín	0,0110	Rapadoira	Monte.
16	15	Manuel Pérez Río	0,0387	Las Cruces	Labradío y monte.
16	36	Manuel Pérez Río	0,0217	Las Cruces	Monte.
16	37	Manuel Pérez Río	0,1113	Las Cruces	Pastizal.
17	19	Ovidio Río	0,0360	Las Cruces	Monte.
18	38	Alfonso Trabado Jato	0,0497	Las Cruces	Prado.
19	33	Desconocido	0,0040	Las Cruces	Monte.
20	34	Desconocido	0,0023	Las Cruces	Monte.

16800

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución de las obras de los «Proyectos de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, tramos Gallur-Alagón y autopista de Navarra-Gallur». Términos municipales de Bisimbre, Magallón, Gallur, Boquiñeni, Luceni y Pedrola.

Con fechas 30 de junio y 11 de julio de 1975, la Dirección General de Carreteras ha aprobado, respectivamente, los proyectos de «Explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica», relativos a los tramos Gallur-Alagón y autopista de Navarra-Gallur, de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, objeto de concesión adjudicada por Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje en régimen de concesión, el Decreto de adjudicación implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, que se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Jefatura Regional ha resuelto:

Convocar a los titulares de derechos afectados que se expresan en la relación adjunta para que, en las horas y días señalados, comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los bienes que se afectan y llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto por el citado artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional, y hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

La Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española Sociedad Anónima», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el artículo 17, 2, de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, en relación con el Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre.

Zaragoza, 2 de agosto de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, Marino Martínez Gurra.—3.336-D.